

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4618000325

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50006015 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:DROGUERIA CASAMED,SOCIEDAD ANONIMA

LIBRE GESTION No. : 1Q18000132

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7016152	NAVAJA DESCARTABLE PARA RASURADO QUIRURGICO, ESTERIL, DE ACERO INOXIDABLE, COMPATIBLE CON RASURADORA ELECTRICA TIPO	UN	2,000	\$ 2.670000	\$ 5,340.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: NAVAJA DESCARTABLE PARA RASURADO QUIRURGICO, ESTERIL, DE ACERO INOXIDABLE, COMPATIBLE CON RASURADORA ELECTRICA TIPO

DESCRIPCION COMERCIAL: Navaja descartable para rasurado quirúrgico, estéril, de acero inoxidable, compatible con rasuradora eléctrica tipo Clipper o similar, uso Hospitalario.

MARCA DEL PRODUCTO: ME MEDICAL/MEDLINE.

MODELO : NO LO MENCIONA EN SU OFERTA.

GARANTIA DE FABRICA: 18 Meses a partir de la fecha de entrega.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 05 AÑOS.

FORMA DE ENTREGA : 05 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DÍAS CALENDARIOS. EL PRECIO INCLUYE IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA/OTROS.

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 Meses a partir de la fecha de entrega.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: DETALLES GENERALES EN ANEXO I.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIOS (Incluye Ampliación)

AÑO DE FABRICACION: NO LO MENCIONA EN SU OFERTA.

TIPO: NO LO MENCIONA EN SU OFERTA.

COLOR: NO LO MENCIONA EN SU OFERTA.

NUMERO DE SERIE: NO LO MENCIONA EN SU OFERTA.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: La sociedad deberá entregar producto de acuerdo a la muestra presentada.

OBSERVACIONES DE POSICION: La sociedad entregará RASURADORES EN COMODATO (Distribución en Anexo I)

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Vigencia de la Orden de Compra: A partir de la firma hasta el 31 de diciembre del 2018. Anexo I. Documentación de respaldo para trámite de pago, vida útil, firma de orden de compra, Obligación del contratista, Prevención y erradicación del trabajo infantil, deberes y derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud, administrador de contrato y entrega del producto. En cumplimiento a la Ley de Medicamentos, sus reglamentos y normativas, el contratista deberá presentar junto con la primera entrega, entrega única o inicio del servicio cuando aplique, documento expedido por la Dirección Nacional de Medicamentos que contemple el número de Registro Sanitario vigente; este documento deberá ser presentado en original o copia simple. El ISSS se reserva el derecho de verificar en línea el número de Registro presentado. **VENCIMIENTO: SIN VENCIMIENTO.**

VALOR TOTAL \$ 5,340.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibí Original de pag 1 de 1

SAN SALVADOR A LOS 18 DIAS DEL MES DE *Julio de 2018*

Sofía Lorena de Rivas
I.S.S.S.



[REDACTED]



CONTRATISTA [REDACTED]

ic. Sofía Lorena de Rivas

3:00 PM